DECRETO 2151 DE 1988

(octubre 14)

Por el cual se suprime un cargo ad honorem en el servicio exterior de la Republica.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímese el cargo de Cónsul de Primera Categoría (ad honorem), en el Consulado General de Colombia en Miami, Estados Unidos de América, actualmente ocupado por el doctor Francisco Antonio Barberi Zamorano.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causa erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 14 de octubre de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores, JULIO LONDOÑO PAREDES.